



Provincia de Tierra del Fuego
o Antártica e Isla del Atlántico Sur
• República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Marcos Martín
Responsable Sector
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.



D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS



Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

USHUAIA, 20 MAR 2025

VISTO el expediente CC-Nº 38/2025 del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente del Visto se gestiona la Contratación Directa del servicio de operación y mantenimiento del sistema cloacal integrado por Plantas de Tratamiento, Pretratamiento, Estaciones de Bombeo y Redes, en el ámbito de la planta de pretratamiento Bahía Golondrina de esta Dirección Provincial.

Que por Disposición DPOSS N° 92/2025, se autorizó el gasto, el llamado a Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 45/2025, se aprobaron las Condiciones Generales, Clausulas Generales y Condiciones Particulares del Pedido de Cotización N° 45/2025, según escala de honorarios y plazos de contratación previstos en NOI N° 440/2024.

Que mediante Nota de Entradas DPOSS N° 1382/2025 de fecha 13/03/2025 el Sr. MATÍAS LIOREN GODOY - DNI N° 43.130.537 presentó su cotización para los servicios indicados en el primer considerando, fijando para el periodo comprendido desde el 20/03/2025 y hasta el 31/03/2025 la suma total de PESOS TRESCIENTOS TREINTENA Y CINCO MIL CINCUENTA Y UNO CON 54/100 (\$ 335.051,54.-) para los meses de Abril a Junio de 2025 la suma mensual de PESOS UN MILLÓN OCHENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 1.085.000,00.-), para los meses de Julio a Septiembre de 2025 la suma mensual de PESOS UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA MIL CIEN CON 00/100 (\$ 1.150.100,00.-), para los meses de Octubre a Diciembre de 2025 la suma mensual de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 1.204.350,00.-) y para los meses de enero a Marzo de 2026 la suma mensual de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$ 1.258.600,00.-) lo que asciende a la suma total de PESOS CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS UNO CON 54/100 (\$ 14.429.201,54.-).

Que, en ese orden tomaron intervención la Directora de Operativa Sanitaria y la Sra. Directora Provincial de este organismo, indicando continuar con la contratación ya que

.2///...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marcos Martín
Responsable Sector
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.

...///2.

cumple con lo solicitado y se ajusta a las necesidades de esta Institución.

Que mediante Informe AJU N° 38/2025, ha tomado intervención la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demandará la presente debiéndose imputar a la Partida Presupuestaria 3.4.9, de acuerdo a la U.G.G 2608 y U.G.C 2600, de los ejercicios económicos 2025 y 2026.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en el Artículo 18 Inc. k), de la Ley Provincial N° 1.015, reglamentario Decreto Provincial N° 674/2011, Decreto Provincial N° 24/2015, Resolución OPC N° 202/2020 y Anexo II del Decreto Provincial N° 565/2023.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud a las atribuciones conferidas por el artículo 14° de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Decreto Provincial N° 3144/2023.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 45/2025 por la suma total de PESOS CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS UNO CON 54/100 (\$ 14.429.201,54.-), para el servicio de operación y mantenimiento del sistema cloacal integrado por Plantas de Tratamiento, Pre tratamiento, Estaciones de Bombeo y Redes, en el ámbito de la planta de pretratamiento Bahía Golondrina de esta Dirección Provincial. Ello conforme a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 45/2025 al Sr. MATÍAS LIOREN GODOY - DNI N° 43.130.537, quien presentó su cotización para los servicios indicados en el segundo considerando, fijando para el periodo comprendido desde el 20/03/2025 y hasta el 31/03/2025 la suma total de PESOS TRESCIENTOS TREINTENA Y CINCO MIL CINCUENTA Y UNO CON 54/100

.3///...



Provincia de Tierra del Fuego
o Antártica e Isla del Atlántico Sur
• República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Marcos Martín
Responsable Sector
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.



D.P.O.S.S.
AGUAS FIEGUINAS



**Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios**

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

...//3.

(\$ 335.051,54.-) para los meses de Abril a Junio de 2025 la suma mensual de PESOS UN MILLÓN OCHENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 1.085.000,00.-), para los meses de Julio a Septiembre de 2025 la suma mensual de PESOS UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA MIL CIEN CON 00/100 (\$ 1.150.100,00.-), para los meses de Octubre a Diciembre de 2025 la suma mensual de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 1.204.350,00.-) y para los meses de enero a Marzo de 2026 la suma mensual de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$ 1.258.600,00.-) lo que asciende a la suma total de PESOS CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS UNO CON 54/100 (\$ 14.429.201,54.-), quedando sujeto a la suscripción del respectivo Contrato de Locación de Servicios. Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 3º.- Imputar preventivamente a la Partida Presupuestaria 3.4.9, de acuerdo a la U.G.G 2608 y U.G.C 2600, de los ejercicios económicos 2025 y 2026..

ARTÍCULO 4º.- Autorizar al Área Contrataciones y Compras a realizar los ajustes presupuestarios que resultaran necesarios, posterior a la firma del respectivo Contrato de Locación de Servicios.

ARTÍCULO 5º - Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

RESOLUCIÓN DPOSS N° 493 / 2025.-

Ing. Cristian PEREYRA
Presidente
D.P.O.S.S.



Ministerio de Economía y Finanzas
República de Cuba

[Handwritten signature]



Ministerio de Economía y Finanzas
República de Cuba



.../...

... para los meses de Abril a Junio de 2022 la suma mensual de PESOS UN
MILLÓN OCHENTA Y CINCO MIL CON CINCO CIENTOS (1 085 000.00) para los meses de
Julio a Septiembre de 2022 la suma mensual de PESOS UN MILLÓN CINCO
CINCUENTA MIL CON CINCO CIENTOS (1 550 000.00) para los meses de Octubre a
Diciembre de 2022 la suma mensual de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS CUATRO MIL
TRESCIENTOS CINCUENTA CON CINCUENTA (1 204 350.00) para los meses de enero a
Marzo de 2023 la suma mensual de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA Y
OCHO MIL SEISCIENTOS CON CINCUENTA (1 258 650.00) la que se otorga a la suma total
de PESOS CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL
DOSCIENTOS UNO CON CUATRO (14 424 201.24) cuando se le suscriba el
respectivo Contrato de Locación de Servicios. Ello en un todo de acuerdo a lo expuesto en
los considerandos.

ARTÍCULO 3º.- Imputar preventivamente a la Fianza Provisoria 2.4.9 de acuerdo a la
U.O.G 2008 y U.O.G 2009 de los ejercicios económicos 2022 y 2023.
ARTÍCULO 4º.- Asignar al Área Contratación y Comprar a realizar los gastos
presupuestarios que resulten necesarios, dentro de los límites del respectivo Contrato de
Locación de Servicios.
ARTÍCULO 5º.- Registrar, emitir y dar cumplimiento a todas las obligaciones que correspondan al rubro

RESOLUCIÓN PROSE N° 493 / 2022

Ing. Genaro Páez
F. 2022

[Handwritten signature]